



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

28 MAR 2024

**VISTO:**

El dictamen final del Jurado elevado por la Señora Decana, Lic. Lilia Exeni, para que se designe Profesor Adjunto Concursado Dedicación Simple, al Prof. Andrés Alberto Arroyo, en la cátedra "Lengua Española I" del Departamento de Letras, actuaciones que obran en Expte. F.H. N° 266/22; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición fue autorizado por Resolución C.D.F.H. N° 024/21, cuyos procedimientos e instancias de sustanciación se realizaron de conformidad a la Ordenanza C.S. N° 012/15;

Que se inscribieron dos aspirantes: Andrés Alberto Arroyo y María Eugenia Sanagua Bellavia;

Que mediante nota con fecha 13/12/2023 la postulante María Eugenia Sanagua Bellavia presenta su renuncia al concurso;

Que el Tribunal realizó la clase pública y entrevista personal según lo establece la Ordenanza C.S. N° 012/15, al aspirante restante el día 14/12/23, de acuerdo con el **Acta de Sorteo de Tema** del día 11/12/23 que indica el tema y orden de exposición. El tema sorteado fue: **Módulo 4. La oración simple: el predicado. Tema: Complementos del verbo: Complemento indirecto (CI)** perteneciente al programa vigente de la materia;

Que el jurado, respecto del postulante Andrés Alberto Arroyo, expresa que: "... El desarrollo de la clase comprendió aspectos relacionados con el cambio de perspectiva que trae aparejado la aparición de la *Nueva gramática de la lengua española* (NGLE), sobre todo el carácter policéntrico de la norma, la base léxico-semántica y su interrelación con la sintaxis. Expuso una revisión crítica de los métodos de reconocimiento del CI, de menor a mayor eficacia. Este jurado destaca la solidez teórica, la claridad expositiva, las condiciones pedagógicas y la ejemplificación pertinente evidenciadas por el postulante durante todo el desarrollo de la clase. En la entrevista el postulante respondió a todos los requerimientos del jurado con seguridad, precisión y de manera muy satisfactoria";

Que, "en consecuencia y por las razones expresadas, este Jurado recomienda la designación del Prof. Dr. Andrés Alberto Arroyo, D.N.I N° 30.676.542, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la cátedra Lengua Española I";

Que la Secretaría Legal y Técnica de la UNCA, emite dictamen legal previo en sentido favorable, dando conformidad a lo actuado;

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes y sugiere aprobar la designación del Dr. Andrés Alberto Arroyo;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 26/03/2024)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado en el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición autorizado por Resolución C.D.F.H. N° 024/21, para la cobertura de un cargo de Profesor Concursado Adjunto Dedicación Simple, en la cátedra "**Lengua Española I**" del Departamento de Letras de la Facultad de Humanidades.

011



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**

"2024 – Año de la Defensa de la Vida,  
la Libertad y la Propiedad"

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** al **Dr. ANDRÉS ALBERTO ARROYO, D.U. N° 30.676.542**, en el cargo de Profesor Concursado Adjunto Dedicación Simple, en la cátedra "**Lengua Española I**" del Departamento de Letras, por el término de 5 (cinco) años a partir de la toma de posesión que dispondrá la Facultad.

**ARTÍCULO 3º.- DISPONER** que el Profesional designado en esta instancia desarrollará, además, otras actividades docentes o afines en las áreas que correspondan a su especialización, de conformidad con el Estatuto Universitario y Resoluciones vigentes en esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR** las erogaciones resultantes a la partida del presupuesto vigente.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

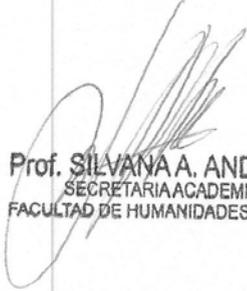
**RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°**

**011**

a.s.

**ES COPIA FIEL**

**Dra. LILIA EXENI**  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.

  
**Prof. SILVANA A. ANDRADA**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.